MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº

740

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisión:	12/SEP/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	ID del llamado	**400.118**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado:	LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 04/2021 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC. PLURIANUAL 2020-2022". ID N° 400.118		
Proveedor:	MECANICAR S.A.	RUC:	80055807-3
Contrato Nº 16/2021	Vigencia: 31/03/2024	Firmado: 30/12/2021	Código de Contratación: CO-12021-22-213955

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, asi como los precios unitarios y totales.

Nº de Orden	Nº de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS CEDIDOS A MITIC						
1	3.1.24	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Lts. De Aceite 15W40	UN	N/A	N/A	8.00	27.500	220.000
2	3.1.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Aceite	UN	N/A	N/A	1.00	65.000	65.000
3	3.1.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Aire	UN	N/A	N/A	1.00	65.000	65.000
4	3.1.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Filtro de Combustible	UN	N/A	N/A	1.00	65.000	65.000
5	3.4.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Precap	UN	N/A	N/A	2.00	107.550	215.100
6	3.4.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Columna de dirección	UN	N/A	N/A	1.00	463.479	463.479
7	3.5.2	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rotulas inferiores	UN	N/A	N/A	2.00	160.000	320.000
8	3.5.21	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rodillo de punta eje	UN	N/A	N/A	2.00	109.842	219.684
9	3.5.22	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reten de aceite punta eje	UN	N/A	N/A	2.00	70.432	140.864
10	3.5.23	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Maza rueda delantera	UN	N/A	N/A	2.00	635.801	1.271.602
11	3.5.24	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Rotor sensor	UN	N/A	N/A	1.00	131.513	131.513
12	3.5.25	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman de maza delantera int	UN	N/A	N/A	2.00	133.032	266.064
13	3.5.26	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman de maza delantera ext	UN	N/A	N/A	2.00	113.254	226.508
14	3.5.27	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Reten de maza delantera	UN	N/A	N/A	2.00	49.505	99.010
15	3.5.28	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Tuerca de maza	UN	N/A	N/A	2.00	14.074	28.148
16	3.5.29	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Arandela de maza	UN	N/A	N/A	2.00	10.608	21.216
17	3.5.31	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Buje amortiguador	UN	N/A	N/A	2.00	38.235	76.470
18	3.8.8	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman	UN	N/A	N/A	2.00	36.509	73.018
19	3.8.9	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman de arranque	UN	N/A	N/A	1.00	51.491	51.491
20	3.8.10	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman	UN	N/A	N/A	2.00	35.648	71.296
21	3.8.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.Ruleman	UN	N/A	N/A	2.00	36.846	73.692
22	3.11.11	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor.1 Filtro recibidor de A.A.	UN	N/A	N/A	1.00	134.131	134.131
TOTAL GUARANÍES								**4.298.286**

SON (EN LETRAS) **Cuatro millones doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta y seis.-**

	12/09/2023	Jose Facett.
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

CYNTHIA [illegible]
Mecanicar S.A.

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº **740**

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			Fecha de Emisión:	12/SEP/2023
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación			ID del llamado	**400.118**
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:		LCO	
Descripción del Llamado:	LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 04/2021 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC. PLURIANUAL 2020-2022". ID N° 400.118				
Proveedor:	MECANICAR S.A.			RUC:	80055807-3
Contrato Nº 16/2021	Vigencia: 31/03/2024	Firmado: 30/12/2021		Código de Contratación:	CO-12021-22-213955

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.

Lugar de entrega:	Complejo Santos		
Vigencia de Orden:	Desde: 12/09/2023	Hasta: 14/09/2023	
Observación:	Nissan Frontier Negro HGP 912		
Administración del contrato a cargo de:	Departamento de Transporte		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

CYNTHIA BENITEZ Mecanicar S.A.	12/09/2023	José Facetti
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.